



Soca, 23 de abril de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 9

Resolución No 35/2026

VISTO: Que es necesario comprar chapas para apoyar a la familia damnificada por el temporal ;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

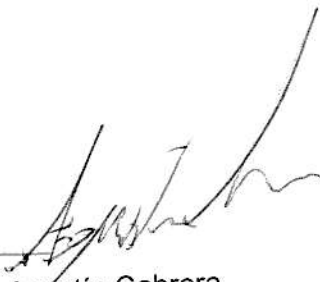
1. Autorizar la compra de 4 chapas por un monto de \$ 13.083 iva incluido a la empresa Fernando Pons Abella , RUT 110.110.970.016.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Diana Cecilia Soria
Alcaldesa interina Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal